

PERGAMINO, octubre 18 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2004, al considerar el Expte. B-47-04 BLOQUE DE CONCEJALES A.R.I. - Proyecto de Ordenanza Ref: Creación de la Dirección de la Mujer y la Familia.-

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Crear la Dirección de la Mujer y la Familia en el Partido de Pergamino, ----- que funcionará como un área más de la Secretaría de Acción Social. Desde este espacio se trabajará transversalmente con la Dirección de Educación y la Subsecretaría de Salud, con los siguientes objetivos:

- a) Servicios de información y sensibilización: optimizando al máximo los recursos ya existentes. Teniendo en cuenta que no puede solucionar su problema quien no está informado.-
- b) Servicio de asesoría jurídica: que están directamente relacionados con el derecho de familia, derecho penal y derecho laboral.-
- c) Servicio de asesoría y apoyo psicológico: que apunte a la contención de la mujer y la familia en riesgo.-
- d) Servicio de urgencia para mujeres víctimas de violencia: trabajando con forma coordinada con las distintas ONG que ya tienen experiencia en el tema como por ejemplo el Servicio de Asistencia a la Víctima, el matrimonio Rosa y José - *pareja recuperada de violencia*-. Grupos de las diferentes iglesias de Pergamino, servicio social del Hospital Zonal San José de Pergamino y todas las instituciones relacionadas con esta problemática.-

ARTICULO 2º.- Buscar un espacio que sea municipal para crear un albergue que sea ----- capaz de contener a las mujeres y sus hijos que sean víctima de violencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6008/04.-

Dr. Walter A. Gialini
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino